

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

ENCUESTA/ LA CONFIANZA EN EL IFE DIVIDE OPINIONES

A cinco meses de la elección presidencial, el Instituto Federal Electoral (IFE) no logra recuperar la credibilidad que perdió luego de los comicios federales de 2006. Una encuesta realizada por El Universal revela que la sociedad está dividida respecto a la validez de los resultados electorales en los comicios del próximo 1 de julio. De las 32 mil personas mayores de 18 años encuestadas, 43% considera que los resultados electorales que valide el IFE serán confiables, mientras que 47% dice que no. Morelos es el estado con mayor porcentaje de desconfianza. Ante la pregunta ¿usted cree que los resultados electorales que proporcione el IFE en las elecciones de 2012 serán o no confiables? El 56% afirmó que no y 36% que sí. Le sigue Tlaxcala, donde 39% de los encuestados declaró confiar en las conclusiones que emitirá el instituto en la elección presidencial y 53% respondió que no. El tercer lugar en desconfianza lo ocupa el Distrito Federal, donde 52% de la ciudadanía consultada estima que el órgano electoral no dará resultados confiables y 36% consideró que sí. (EL UNIVERSAL, P. 15, NUBIA MAYA)

DISTRITO FEDERAL

REPORTAN PARTIDOS TENER LISTO PROCESO

Los partidos políticos reportaron ante el Instituto Electoral de la capital que ya tienen listo el proceso por el cual cada uno definirá a sus candidatos a los 77 cargos de elección popular que estarán en juego el 1 de julio próximo. Conforme a lo que establece el artículo 225 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, el 21 de enero venció el plazo para que todos los partidos notificaran el método y el calendario de sus procesos internos de selección de sus candidatos al Instituto Electoral capitalino (IEDF). De acuerdo con información del IEDF, el PRI, el PAN, el PRD, el PT, el Partido Verde, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza cumplieron en tiempo y forma con lo que marca la ley. En el caso del PRD, el 23 de diciembre se aprobó la Convocatoria que estableció que el candidato al GDF se resolvería mediante una encuesta, y que en sesión del Consejo del 11 y 12 de febrero se formalizará la elección. (REFORMA, P. 2, ERNESTO OSORIO)

PIDE IDN APOYAR A MANCERA

La corriente Izquierda Democrática Nacional (IDN) del PRD, cuyo líder es René Bejarano, cerró filas con Miguel Ángel Mancera, virtual candidato de la izquierda a la jefatura de gobierno del Distrito Federal. En conferencia, a la que asistieron Manuel Oropeza, presidente del PRD-DF, diputados locales y federales, así como dos Jefes Delegacionales, todos miembros de la IDN, se hizo un llamado a la diputada local Alejandra Barrales a sumarse al proyecto y dejar atrás, se dijo, todo tipo de mezquindades. "Llamamos a todos y todas a no seguir tensando las posiciones, porque a pesar de que hoy el PRD tiene las condiciones para ganar en el Distrito Federal, los comicios no serán un día de campo", dijo Alejandro Carbajal, diputado local y vicecoordinador del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), quien hasta la semana pasada apoyaba la aspiración de Alejandra Barrales. (REFORMA, P. 1 Y 3, ERNESTO OSORIO)

CONSULTA PAN CANDIDATURAS A CIUDADANOS

Juan Dueñas, dirigente del PAN-DF, dio a conocer que 9 de sus 16 candidatos a Delegados se definirán por elección abierta a toda la población capitalina, y los 7 restantes serán elegidos sólo por los militantes. Dueñas precisó que las candidaturas a elegir por la consulta abierta son para Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. En Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza los candidatos serán elegidos sólo por los militantes. (REFORMA, P. 1, ERNESTO OSORIO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

NUEVO LEÓN

POR PRIMERA VEZ, DOS MUJERES DE NL ENCABEZAN FÓRMULA EN BUSCA DEL SENADO

El registro de Marcela Guerra Castillo y de Ivonne Álvarez en la fórmula para candidatas al Senado de la República, representa un triunfo y un reconocimiento a la lucha de las mujeres por alcanzar mejores espacios en la política y abre la oportunidad para alcanzar en ese terreno mayores logros, consideró la diputada María de Jesús Huerta Rea. La presidenta en Nuevo León, del Organismo Nacional de Mujeres Priístas dijo que en un hecho sin precedentes, se convierten en las primeras mujeres en la historia de la entidad que encabezan una fórmula en busca del Senado y muestran al mismo tiempo que el esfuerzo, la preparación y la lucha en general siempre redundan en un resultado positivo. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, DAVID CASAS)

OAXACA

MUJERES ZAPOTECAS SOLICITAN VOTAR EN COMICIOS LOCALES

Mujeres zapotecas de Guevea de Humboldt, perteneciente a Ixtepec, Oaxaca, pidieron a las autoridades municipales y comunales que les permitan participar en las próximas elecciones para renovar a sus autoridades locales. En esa comunidad indígena no se permite la participación de las mujeres en la elección de sus representantes, su única función es apoyar con la realización de la comida y las tortillas durante el proceso electivo. Las mujeres en esta localidad sólo votan en elecciones federales y para gobernador y diputados locales, pero nunca han podido participar en la asamblea para elegir autoridades locales. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 14, DE LA REDACCIÓN)

TLAXCALA

INHABILITA TLAXCALA A EX GOBERNADOR

Héctor Ortiz Ortiz, ex gobernador de Tlaxcala, fue inhabilitado por cinco años para ejercer cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público, tras demostrarse que benefició a su familia al incluirla en la nómina del gobierno del estado. Así lo dictaminó la Secretaría de la Función Pública local (SFPE) al resolver el procedimiento de responsabilidad administrativa P.R.A. 92 /2011/DJ/DRA, que inició desde 2011 en contra del ex mandatario de extracción panista. De acuerdo con el resolutivo, durante su sexenio, Ortiz Ortiz cometió claro nepotismo al contratar en la Administración Pública de Tlaxcala, a sus hermanos, cuñados y primos. (REFORMA, P. 18, ANA LAURA VÁSQUEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

ESTADO MEXICANO, OBLIGADO A TUTELAR DERECHOS INDÍGENAS: TEPJF

El Estado mexicano está obligado a tutelar los derechos político-electorales de las comunidades indígenas, afirmó José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al impartir la conferencia "La ampliación de los derechos político-electorales de las comunidades indígenas: el caso Cherán", en el marco de la firma del convenio de colaboración entre el TEPJF y el Poder Judicial del Estado de Campeche, celebrada en dicha entidad, Luna Ramos dijo que en diferentes sentencias el Tribunal Electoral ha impartido justicia garantizando los principios constitucionales que protegen y compensan a los pueblos originarios, al tiempo de ampliar el alcance de la jurisdicción en materia de derechos político-electorales de las comunidades indígenas, como en los casos de San Francisco Cherán, en Michoacán, y Tanetze de Zaragoza, en Oaxaca. "Para que las instituciones democráticas sigamos apoyando el fortalecimiento de la participación política de las comunidades indígenas, debemos abonar a su efectiva autonomía, al pleno respeto de su identidad colectiva y al efectivo ejercicio de sus derechos político-electorales", expresó el magistrado. (NOTIMEX.COM, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA.COM, NOTIMEX; ZÓCALO.COM, DE LA REDACCIÓN)

ELIGE CHERÁN AUTORIDADES SIN PARTIDOS

De manera pacífica y sin incidentes se realizó la elección de autoridades comunitarias en el municipio indígena de Cherán, Michoacán, que a partir del 5 de febrero tomarán posesión de sus cargos en el Concejo Mayor Comunal, mismo que estará vigente hasta el 2015. Luego de que fueron electos los 12 representantes de la comunidad de cada uno de los cuatro barrios, se procedió a levantar el acta formal, de la cual una copia se entregó a los representantes del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) para su conocimiento y validación constitucional, quienes además estuvieron presentes en calidad de observadores. No obstante el IEM tendrá que reconocer en sesión plenaria a las autoridades electas y notificar a su vez al Congreso del estado y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para que sean validadas constitucionalmente. (EL UNIVERSAL, P. 1, ESTADOS, DALIA MARTÍNEZ; REFORMA, P. 18, ESTADOS, ADÁN GARCÍA; EL SOL DE MÉXICO, P. 5 B, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

UN PUNTO MÁS PARA VALLEJO; AVALAN CÓMPUTO DE COMICIOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio otro punto más a favor del triunfo de Fausto Vallejo Figueroa como gobernador de Michoacán. De esta manera, el priísta pasó otro obstáculo jurídico que lo llevará a asumir el 15 de febrero la gubernatura. En esta ocasión el TEPJF ratificó su triunfo y desechó de manera definitiva las impugnaciones presentadas en su contra por el PAN y el PRD sobre la validez de los cómputos estatales. (EL FINANCIERO, P. 33, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

CONSIDERA PRD PRIORITARIO RETIRAR EL FUERO A SERVIDORES PÚBLICOS

Dentro de la agenda legislativa del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la Cámara de Diputados, se considera como prioritaria la iniciativa que plantea retirar el fuero constitucional a todos los servidores públicos. Por ello, será impulsada, para que se apruebe en el periodo ordinario de sesiones que iniciará el próximo 1 de febrero. Al respecto, Nazario Norberto Sánchez, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales en el recinto legislativo de San Lázaro, detalló que la finalidad de la minuta es establecer que los diputados y senadores del Congreso de la Unión, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los consejeros de la Judicatura Federal (CJF), los secretarios de Despacho, los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), el jefe de gobierno del Distrito Federal, el procurador General de la República y el procurador general de Justicia del Distrito Federal, así como el consejero presidente y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), gozan de inmunidad y, por tanto, no podrán ser privados de su libertad, durante el tiempo en que ejerzan su cargo. Sin embargo, estos servidores públicos podrán ser sujetos de proceso penal. (LA PRENSA, P. 15, INFORMACIÓN GENERAL, ARTURO PANSZA)

PUBLICACIÓN DOF

Se publicó nota aclaratoria a los Lineamientos de transparencia en las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública que realiza el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, publicados el 29 de diciembre de 2011. El acuerdo de referencia fue aprobado en sus términos por las tres instancias competentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a saber, la Comisión de Transparencia, la Sala Superior y la Comisión de Administración, en sus respectivas sesiones, por lo que la certificación realizada por la autoridad facultada para ello se realizó con el texto de origen que fue presentado ante dichas instancias, es decir, incluyendo la leyenda "propuesta del acuerdo por el que se somete a la consideración de la Sala Superior los Lineamientos de Transparencia en las Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública que se realiza en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación." Empero, no obstante que el texto del acuerdo incluye la leyenda "Propuesta del", su contenido tiene una vigencia plena, por haber sido en última instancia aprobado en su esencia por el órgano colegiado competente. Dado lo anterior, es de considerarse que la indebida mención a que se hace referencia no implica que el acuerdo no rija en la transparencia de las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra pública que realice el Tribunal Electoral. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

CONTENDERÁ EL PANAL CON CANDIDATO PROPIO

La dirigencia nacional del Partido Nueva Alianza (Panal) anunció que contendrá con candidato propio en la próxima elección presidencial. Luis Castro, dirigente nacional del Panal explicó que la ruptura de su alianza con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue porque ponía en riesgo la autonomía de su partido. Castro afirmó que, aunque se mencionan algunos nombres, aún no hay nada seguro sobre quién será su abanderado presidencial. Sin embargo, dejó en claro que no habrá alianza con el Partido Acción Nacional (PAN) u otro partido, pues el término legal ya concluyó. Castro aseguró que el Panal trabajará con quien resulte ganador en los comicios de julio, para sacar adelante la agenda nacional. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1-3, ALEJANDRO PÁEZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

“LA RELACIÓN SIGUE ENTRE ELBA Y PEÑA”

Luis Videgaray, coordinador de campaña de Enrique Peña Nieto, aseguró que aunque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Nueva Alianza (Panal) rompieron públicamente, entre el precandidato presidencial y Elba Esther Gordillo, presidenta del SNTE, se mantiene una buena relación y hasta objetivos comunes. Videgaray sostuvo que lejos de verla como una enemiga, la lideresa magisterial será convocada para colaborar con el próximo gobierno federal, al igual que el resto de las fuerzas políticas. “La relación es muy buena, la relación entre Enrique Peña Nieto y la maestra es una relación sin duda de cordialidad, de un gran respeto mutuo y la relación sigue siendo muy buena”, dijo. (REFORMA, P. 6, CLAUDIA GUERRERO)

EXHIBE TRICOLOR PLAN EDUCATIVO

En medio del escándalo generado por la ruptura entre el PRI y el Panal, el tricolor lanzó al aire un promocional en el que denuncia que la educación en el país se encuentra detenida, los niños no sacan buenas calificaciones y, a diferencia de otras naciones, México se encuentra rezagado. Según el tricolor, lo que el país necesita es una nueva forma de gobernar, también en el ámbito de la educación. “La educación en México está detenida. Nuestros niños no sacan mejores calificaciones. Y mientras muchos países año con año nos superan, nuestro país sencillamente no avanza”, se escucha en el spot de radio y televisión. En el promocional de televisión se observa la imagen congelada de unos niños en el salón de clases en el que nadie pone atención a la instrucción de la maestra. (REFORMA, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y SONIA DEL VALLE)

BUSCA PRI BLINDAR RECURSOS EN ÉPOCA ELECTORAL

El PRI en la Cámara de Diputados presionará para que se intensifique la vigilancia de los recursos federales en esta elección presidencial. Francisco Rojas y José Ramón Martel, líderes de la bancada priísta, afirmaron que el gobierno federal podría utilizar programas sociales, a fin de inducir el voto a favor del PAN en la contienda del 1 de julio. Por ello, presentarán en el próximo y último periodo de sesiones, que inicia el 1 de febrero, diversas medidas para que los gobiernos no caigan en la tentación de usar recursos públicos para beneficiar a su partido. (REFORMA, P. 12, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

PLANTEAN DEBATE PÚBLICO PARA BASES DE LA CONSTITUCIÓN ÉTICA DE ANDRÉS MANUEL

El comité organizador del proyecto de “república amorosa” de Andrés Manuel López Obrador lanzó una convocatoria para realizar un debate público que sienta las bases de los principios éticos y concretar lo que será la constitución ética para dicho gobierno que plantea el tabasqueño. Un “congreso social” será el encargado de elaborar una propuesta de principios éticos que derive en la constitución ética para la “república amorosa” y dicho evento se llevará a cabo el 21 de marzo de 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, ALEJANDRO PÁEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

ENRIQUE PEÑA NIETO ASISTIRÁ AL FORO ECONÓMICO MUNDIAL DE DAVOS

Enrique Peña Nieto, precandidato presidencial de la alianza PRI-PVEM, participará en el Foro Económico Mundial de Davos, Suiza, del 25 al 27 de este mes, donde de manera paralela sostendrá más de 25 encuentros bilaterales con líderes mundiales del sector empresarial, financiero y político como Bill Gates, y los presidentes del Banco Mundial, Robert B. Zoellick, y del BID, Luis Alberto Moreno. Peña Nieto regresa al Foro Económico Mundial de Davos cinco años después de que la fundación de este mecanismo le reconociera como "Joven líder global, por sus logros profesionales, su compromiso con la sociedad y su perspectiva para promover un mejor futuro". En aquella ocasión recibió la designación en su calidad de gobernador del Estado de México, pero ahora acude a Davos, a la edición 41 del Foro, como precandidato del PRI a la Presidencia de la República, para exponer su visión de cómo México puede recuperar su crecimiento. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, LUCIANO FRANCO)

ZÓCALO /EL EMBROLLO DE BARRALES/ JOEL RUIZ

Ahora sí que Alejandra Barrales está metida en un verdadero dilema, porque quienes se la jugaron con ella en la contienda interna le están dando la espalda y le piden que deje a un lado sus intereses y reconozca el triunfo de Miguel Ángel Mancera. La diputada local sabe que la única opción para quedarse con la candidatura es que los integrantes del Consejo Electivo le den su voto el próximo 11 o 12 de febrero, lo cual resulta casi imposible. Ahora acudir a los tribunales sería como una ruleta rusa, luego de lo que determinó el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) sobre las encuestas. Su opción es buscar el apoyo en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; falta ver si se atreve. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 18, ESTADOS, JOEL RUIZ)

ASÍ LO DICE LA MONT/ SIGUE EL EDÉN/ FEDERICO LA MONT

La elección para gobernador de Tabasco quedó marcada por la abrupta destitución de Salvador Neme quien no resistió la marcha por la dignidad convocada por Andrés López Obrador para la cual no encontró interlocutores ni en la Secretaría de Gobernación, DF y Los Pinos. La última comunicación la sostuvo con su paisano y a la sazón subsecretario de Gobierno del Palacio de Covián, Arturo Núñez Jiménez. La disputa por la Quinta Grijalva en 1994 entre Roberto Madrazo y el oriundo de Macuspana, Manuel López, concluyó con la presentación de innumerables archivos que acreditaban irregularidades en esa elección, suficientes para que el hijo del ex jerarca nacional tricolor y ex gobernador de esa entidad Carlos Alberto Becerra no asumiera los destinos de la entidad. La contienda de 1994 cambió las reglas políticas del país pues en lugar de propiciar la caída del inquilino de la Quinta Grijalva apuntó en dirección de la Secretaría de Gobernación. Un sexenio después en la elección de 2000, al aplicar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la extinta causal abstracta de nulidad mantuvo durante un año paralizada a esa entidad bajo la administración de Enrique Priego. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, LA PRENSA, P. 6, NACIONAL, FEDERICO LA MONT)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

CIRCUITO DEDICADO/ PERIODISMO BAJO DEMANDA/ EDUARDO RUIZ VEGA

En la primera colaboración de este año señalamos la importancia que tendría el equilibrio y la mesura al interpretar nuestras normas electorales en relación con la función de los medios de comunicación en los procesos político-electorales. El riesgo de una interpretación excesiva, hoy más vigente que hace algunas semanas, consiste en la posibilidad de empañar el proceso en su conjunto. En un hecho tristemente célebre, hemos sido informados de la decisión adoptada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para investigar a una amplia lista de comunicadores, entre los cuales se encuentran los más escuchados en el país, en su calidad de "presuntos responsables" de actividades ilícitas, por haber concedido entrevistas radiofónicas fuera del periodo legal de campañas electorales. El Tribunal establece que esas entrevistas, entiendo, sujeto a las indagatorias que se llevarán a cabo, podrían ser equiparables a la adquisición de tiempos o espacios en la radio y la televisión. Es decir, existe la presunción por parte del máximo órgano judicial en la materia de que en México es una práctica generalizada el ejercicio del periodismo bajo demanda o pagado. El regreso del mítico "chayo", en su máxima expresión. (LA RAZÓN, P. 16, NEGOCIOS, EDUARDO RUIZ VEGA)

ANTENA/ NI DEBATES, NI CALZONES/ JAVIER OROZCO

A sesenta y siete días de que inicien las campañas electorales a nivel federal, lo único que queda claro es que entre el IFE y el Tribunal Electoral (sic) no hay una sincronización, ni empate en sus criterios y que a lo largo de poco más de tres años han interpretado la reforma electoral 2007-2008, como mejor les ha parecido. Nadie desconoce que por disposición legal ambas autoridades son las encargadas de la interpretación y aplicación de las normas electorales, pero de ahí, a resolver de acuerdo al humor con el que amanescan, y un día digan que sí se puede y al otro no; eso no se vale, se crea incertidumbre que sólo están llevando a estas dos instituciones electorales a un desgaste anticipado y de ahí al precipicio. (MILENIO DIARIO, P. 18, NEGOCIOS, JAVIER OROZCO)

COLUMNA INVITADA/ ¿SIMULACIÓN DE LA DEMOCRACIA?/ GUILLERMO GAZAL

Ahora resulta que la discusión central en el proceso electoral son las reglas de la competencia y no las propuestas de los candidatos, debido a que la reforma electoral que los legisladores aprobaron en el 2007 terminó siendo un enredo que ni los mismos consejeros del IFE saben explicar. Esto viene a colación tras la cancelación del debate que realizaría Joaquín López Dóriga en su programa de radio con los precandidatos del PRD a la jefatura de gobierno, situación que ha sido discutida en varios espacios donde se ha señalado la absurda Ley Electoral vigente. La intención, parece ser, es que votemos a ciegas sin conocer las debilidades de los candidatos, al no poder tener la oportunidad de que entre los contendientes se cuestionen y respondan sobre los problemas que nos aquejan. El trabajo del IFE y del Trife (sic) debería ser facilitar a los ciudadanos conocer las propuestas de precandidatos y candidatos. No caer en dobles discursos con prohibiciones por un lado y, por el otro, el libre proselitismo, sin que nadie diga nada, como en los casos de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador, que llevan varios años en abierta campaña sin ser cuestionados por las autoridades electorales. (EL GRÁFICO, P. 2, NACIONAL, GUILLERMO GAZAL)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2011

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

LECTORES/ EXIGE DEFINIR REGLAS SOBRE DEBATES

Mario Castro, ciudadano de Tlalpan, Distrito Federal, comentó: “no sólo los candidatos, partidos y medios de comunicación desean que el IFE y el Tribunal Electoral definan las reglas para llevar a cabo las precampañas y los debates entre los aspirantes a la Presidencia, también los ciudadanos exigimos, se llegue a un acuerdo. Mucho estamos perdiendo con su indefinición y con ello se nos dificulta valorar qué partido o candidato merece nuestro voto. Urge ya una resolución, pues estamos a meses de las elecciones”. (MILENIO DIARIO, P. 15, OPINIÓN, MARIO CASTRO)

GÉNEROS DE OPINIÓN REVISTAS

VOTAR POR INTERNET/ EDUARDO R. HUCHIM

El autor comentó: “Llama la atención una reciente sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya Sala Superior revocó otra sentencia, ésta del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), que frenó temporalmente la posibilidad de que los mexicanos residentes en el extranjero votaran por Internet para elegir al jefe de gobierno del Distrito Federal. Para esto, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) había aprobado el "procedimiento de votación electrónica por Internet", que fue impugnado por el PRI, el PAN, el PVEM y el PT, con el resultado de que el TEDF revocó el procedimiento y el acuerdo respectivo. Esta sentencia fue, a su vez, recurrida por el PRD y revocada el 12 de enero por el TEPJF. Leyendo la sentencia del Tribunal, uno se pregunta si los magistrados tomaron en consideración los antecedentes que caracterizaron por décadas las elecciones mexicanas, pues su resolución muestra un matiz candoroso que parece ignorar ese pasado de trampas y argucias que, dicho sea de paso, están disminuidas pero se resisten a desaparecer, sobre todo en los comicios de carácter local. El tribunal capitalino, donde el ponente fue Darío Velasco Gutiérrez, había revocado el acuerdo del IEDF que aprobaba el procedimiento para el sufragio por Internet. En el Tribunal Federal, donde el ponente fue el magistrado Salvador Olimpo Nava Gomar, desestimó los argumentos del capitalino por considerar, entre otros razonamientos, que los riesgos de que el voto no se emita en secrecía o se sufrague en forma coaccionada, no son exclusivos de la votación de tipo remoto, sino que se pueden presentar en cualquier tipo de elección, incluyendo la presencial, lo que puede llevar a que se anule la votación recibida en la casilla, en el distrito, etcétera”. (REVISTA EMEEQUIS, P. 35, EDUARDO R. HUCHIM)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



LUNES 23 DE ENERO DE 2012

RUIDO Y ENREDO CAUSA LEY ELECTORAL DE 2007/ ROBERTO CRUZ

El autor comentó: “A finales de 2011, Luis Carlos Ugalde, ex presidente del IFE, calificó de “trabalenguas” la Ley Electoral modificada en el 2007 y advirtió sobre las consecuencias, para el proceso electoral de 2012, de una “mala reforma”. Los legisladores, dijo, pensaron que se puede normar el comportamiento humano con bozales, con rejas, con candados. Ugalde, finalmente, llegó a donde llegan todos los afectados por una u otra supuesta violación de las reglas. El problema es que al regulador se le da una mala ley y le dices aplícala, y el IFE trata de aplicarla. A partir de la orden del Tribunal Electoral de investigar a las emisoras que entrevistaron a los candidatos a la gubernatura de Michoacán, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) envió al IFE, la semana pasada, el siguiente cuestionario para comprender a qué le tiran quienes organizan debates entre aspirantes a puestos de elección popular: 1- ¿Los debates están amparados en la actividad periodística? 2- Cuando se transmite un debate íntegramente, ¿se suspende la transmisión de los tiempos oficiales (spots) de partidos políticos? 3- ¿Los debates sólo pueden ser organizados por partidos y/o por autoridades electorales? 4- ¿Cuáles son los formatos permitidos? 5- En relación con el criterio de "sistematicidad", ¿existe un límite al número de debates que se podrían transmitir? 6- ¿Se debe de invitar a todos los precandidatos? ¿Qué acontece con los precandidatos únicos? 7- ¿Se pueden transmitir debates en periodo de inter-campañas? 8- ¿Un debate para la elección en una circunscripción determinada se puede transmitir en una zona geográfica más amplia o distinta? "Hemos solicitado una definición formal sobre debates a la autoridad electoral para contar con una elemental seguridad jurídica", señaló la CIRT ante un claro temor de ser sancionados por cualquier cosa”. (REVISTA IMPACTO, P. 29 Y 31, ROBERTO CRUZ)

Selección de PRENSA
NACIONAL **2011**

Coordinación de Información y Medios